REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A ROMERO SOTO SUSANA JACQUELI

RESOLUCION (E) Nº 4481

CHILLAN VIEJO, 26.08.2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

a) Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) Nº 1153 del 28.02.2014, que asigna función transitoria al Jefe DAEM (R).

b) Decreto Alcaldicio (E) Nº 215 del 09.01.2012, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Indefinido a contar del 01.01.2012.

c) Decreto Alcaldicio Nº 1092 del 20.02.2013, que autoriza feriado legal por 15 días desde 06.02.2013 al 26.02.2013, quedando 0 día hábil periodo (03.03.2012 al 03.03.2013).

d) La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 25.08.2014, por Sr(a). **ROMERO SOTO SUSANA JACQUELI**, Auxiliar de Servicios Menores del Jardín Infantil y Sala Cuna Eduardo Freí de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 15 días hábiles.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el feriado legal de 15 días hábiles, por Sr(a).**ROMERO SOTO SUSANA JACQUELI**, Cédula de Identidad Nº 12.362.412-2, Auxiliar de Servicios Menores del Jardín Infantil y Sala Cuna Eduardo Freí de la Comuna de Chillán Viejo desde el 28.08.2014 al 17.09.2014, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 0 día hábil periodo (03.03.2013 al 03.03.2014).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

MVY / HHH / CES / RMR / eoi
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Jardín Eduardo Frei, Carpeta Personal, DAEM.